

# Conversaciones con ANECA

---

**ACREDITACIÓN A TITULARIDAD Y CÁTEDRA UNIVERSITARIAS**

Comisión C10. **INGENIERÍA  
MECÁNICA Y DE LA  
NAVEGACIÓN (INVESTIGACIÓN)**

## C10. INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LA NAVEGACIÓN

**Méritos  
obligatorios**

**Titularidad**

### **Demostrar una trayectoria consolidada y coherente en el tiempo:**

- No acumular la mayor parte de la producción científica en los últimos 2-3 años.
- Evitar las publicaciones repetitivas. No debe primarse el nº de artículos en detrimento de la calidad e impacto de estos (nº de citas recibidas desde autores y revistas de prestigio).
- No se considerarán las cartas al editor o artículos de pocas páginas.
- Número coherente de autores.

### **Continuidad, consistencia y rigor:**

- Las publicaciones deben guardar relación con proyectos de investigación en los que se participe.
- Artículos que guarden relación con alguna de las áreas de la Comisión.
- No se valorarán artículos en campos alejados, como Botánica, Filosofía, **Educación**, etc. o que no tenga relación con las líneas de investigación en las que el solicitante haya estado implicado.
- Primar la publicación en revistas que se han consolidado a lo largo de los años, en su área de conocimiento y que garantizan una calidad en el proceso de revisión y en los contenidos.

## C10. INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LA NAVEGACIÓN

**Méritos  
complementarios**

**Titularidad**

### **Dirección o participación en proyectos de I+D+i:**

- No basta la concesión, hay que demostrar que se ha ejecutado el proyecto.
- Certificados de ejecución del servicio competente de la Universidad, no del IP (aplicable para todo).
- Los proyectos Interreg tienen financiación autonómica y ése es su carácter.
- Los proyectos o ayudas de la Universidad no se consideran.

### **Tesis, movilidad internacional, libros:**

- No basta dirigir tesis, hay que demostrar que han generado aportaciones relevantes.
- No basta tener movilidad internacional de 6 meses; además, es preciso mostrar resultados significativos (preferiblemente, aunque no de forma excluyente, publicaciones relevantes).
- Publicación de libros (ranking de editoriales de prestigio).
- Ponencias en congresos: demostrar la participación (libro de actas, índice, ponencia). Variedad de congresos, hasta un mínimo de 10.

## C10. INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LA NAVEGACIÓN

**Méritos  
específicos**

**Cátedra**

**Si no se cumplen, la calificación sería D, independientemente de los demás méritos**

### **Dirección o participación en proyectos de I+D+i:**

- No basta la concesión, hay que demostrar que se ha ejecutado el proyecto.
- Certificados de ejecución del servicio competente de la Universidad, no del IP.
- Los proyectos Interreg tienen financiación autonómica y ése es su carácter.
- Los proyectos o ayudas de la Universidad no se consideran.

### **Dirección de tesis y tramos de investigación:**

- No basta dirigir tesis, hay que demostrar que han generado aportaciones relevantes.
- Se incluyen los sexenios de transferencia como tramos “especiales” de investigación.
- Las publicaciones con investigadores pertenecientes a centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio (ej. ranking Shanghai). Estas publicaciones pueden ser también méritos obligatorios.
- No basta tener movilidad internacional de 6 meses, además, es preciso mostrar resultados significativos (preferiblemente, aunque no excluyente, publicaciones relevantes).

## C10. INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LA NAVEGACIÓN

### Méritos obligatorios

### Cátedra

#### **Demostrar una trayectoria consolidada y coherente en el tiempo:**

- No acumular la mayor parte de la producción científica en los últimos 4-5 años.
- Evitar las publicaciones repetitivas. No debe primarse el nº de artículos en detrimento de la calidad y el impacto de estos (nº de citas recibidas desde autores y revistas de prestigio).
- No se considerarán las cartas al editor o artículos de pocas páginas.
- Número coherente de autores.

#### **Continuidad, consistencia y rigor:**

- Las publicaciones deben guardar relación con proyectos de investigación en los que se participe.
- Artículos que guarden relación con alguna de las áreas de la Comisión.
- No se valorarán artículos en campos alejados, como Botánica, Filosofía, **Docencia**, etc. o que no tengan relación con las líneas de investigación en las que el solicitante ha estado implicado.
- Primar las publicaciones en revistas que se han consolidado a lo largo de los años, en su área de conocimiento y que garantizan una calidad en el proceso de revisión y en los contenidos.

**La principal diferencia entre CU y TU es la capacidad de liderazgo de los primeros**

## C10. INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LA NAVEGACIÓN

**Méritos  
complementarios**

**Cátedra**

### **Dirección o participación en proyectos de I+D+i (no incluidos como méritos específicos):**

- No basta la concesión, hay que demostrar que se ha ejecutado el proyecto.
- Certificados de ejecución del servicio competente de la Universidad, no del IP (aplicable para todo).
- Los proyectos Interreg se financian autonómicamente, por lo que ése es su carácter.
- Los proyectos o ayudas de la Universidad no se consideran.

### **Editor/a jefe/a de revistas o asociados de revistas de forma continuada:**

- Se valorará que la revista tenga un sistema de selección de editores que busque la excelencia. No se valoran los editores invitados, por ser una implicación puntual.

### **Movilidad, libros, congresos:**

- No basta tener movilidad internacional de 6 meses, además, es preciso mostrar resultados significativos (preferiblemente, aunque no de forma excluyente, publicaciones relevantes).
- Publicación de libros (ranking de editoriales de prestigio).
- Ponencias en congresos: demostrar la participación (libro de actas). Variedad de congresos, hasta un mínimo de 15 (10 internacionales).

## C10. INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LA NAVEGACIÓN

La información sobre la tipología de méritos, el número y los indicios de calidad asociados a los mismos que se referencian en esta presentación son un resumen de los contenidos detallados que pueden consultarse en la web de ANECA (Programa ACADEMIA) y que son los que deben tenerse en cuenta antes de rellenar y firmar la solicitud de acreditación.

**La información detallada está disponible en**

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019>



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN